



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de 14 de abril de 2020 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se aplaza la convocatoria prevista para el 15 de abril de contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación (BOJA de 14/01/2020)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 7 de enero de 2020 (BOJA de 14/01/2020), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, https://investigacion.ugr.es/pages/personal/normas_calen, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos, en el que se prevé que la ofertar correspondiente al mes de abril se haga pública el próximo día 15 de abril con plazo de solicitudes hasta el 26 de abril.

Segundo.- Con fecha 14 de marzo se publicó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, que en su disposición adicional tercera indica que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. En consecuencia no es posible en estas circunstancias iniciar un nuevo procedimiento de convocatoria pública de contratos.

Tercero.- Las bases de la convocatoria, recogidas en la Resolución de 7 de enero de 2020 (BOJA de 14/01/2020), establecen en su anexo de calendario de publicación de convocatorias para el año 2020 que *“las fechas de publicación previstas en este anexo podrán aplazarse por resolución motivada del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, que deberá ser publicada antes del plazo inicialmente establecido para la publicación de la convocatoria.”*

De acuerdo con estos antecedentes

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312





UNIVERSIDAD
DE GRANADA
RESUELVO

Aplazar la oferta de contratos del mes de abril prevista para el próximo día 15 de abril hasta el 15 de mayo de 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/pages/personal/admitidos>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

D. Enrique Herrera Viedma

